

# **INSTRUCCIONES PARA LA ASISTENCIA TELEMÁTICA A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

## **Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas. 30 de junio de 2020**

### **Asistencia telemática a la Junta General de Accionistas**

Los accionistas y los representantes de accionistas que tengan derecho de asistencia podrán asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a través de medios telemáticos, utilizando los procedimientos descritos en las presentes Instrucciones y que tienen como finalidad permitir la interactividad en tiempo real de accionistas y representantes que asisten de forma telemática a la Junta General y, así, el correcto ejercicio de sus derechos y, a su vez, el adecuado desarrollo de la reunión.

### **Registro previo de accionistas y representantes para la asistencia telemática**

El accionista o representante que desee asistir a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de forma telemática deberá solicitarlo mediante correo electrónico a [accionistas@eurosemillas.com](mailto:accionistas@eurosemillas.com), antes del día 30 de junio de 2020 a las 11:30.

*Una vez comprobado la solicitud se le enviara un correo electrónico con sus claves de acceso o link para la asistencia a la Junta General de Accionistas.*

### **Registro previo de accionistas persona física**

Los **accionistas- persona física** que asistan telemáticamente a la Junta General podrán conectarse en la plataforma de videoconferencia , **a partir de las 11:00 horas y hasta las 11:59 horas** del día de celebración de la Junta General (esto es, del 30 de junio de 2020, en primera convocatoria y, en su caso, del día siguiente 1 de julio de 2020, en segunda convocatoria).

Con la finalidad de acreditar su identidad, los accionistas deberán identificarse mediante el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe), mostrando el mismo al secretario del consejo.

### **Registro previo de accionistas persona jurídica: representantes**

Los representantes de los accionistas personas jurídicas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General deberán registrarse en la plataforma de videoconferencia **a partir de las 11:00 horas y hasta las 11:59 horas** del día de celebración de la Junta General (esto es, del 30 de junio de 2020, en primera convocatoria y, en su caso, del día siguiente 1 de julio de 2020, en segunda convocatoria).

Para que un **accionista persona jurídica** pueda registrarse en la plataforma de videoconferencia y asistir telemáticamente a la Junta General, la persona apoderada que vaya a completar el proceso de registro en nombre del accionista persona jurídica **deberá acreditar previamente** el poder o representación que le permite actuar por cuenta del accionista persona jurídica

Con la finalidad de acreditar su identidad, los representantes deberán identificarse mediante el Documento Nacional de Identidad electrónico (DNIe),

### **Otros aspectos relacionados con el registro de accionistas y representantes**

- ✚ No podrán asistir telemáticamente a la Junta General aquellos accionistas y representantes que no hayan cumplido con los requisitos de registro previo en los términos y plazos contemplados en los apartados anteriores. En este sentido, finalizada la hora límite establecida para el registro no se admitirá ningún nuevo asistente.
- ✚ En caso de que la Junta General no pudiera celebrarse el día 30 de junio de 2020 en primera convocatoria por no haberse alcanzado el *quorum* de asistencia necesario, aquellos accionistas y representantes que se hubieran registrado en primera convocatoria deberán cumplimentar nuevamente el proceso de registro para poder constar como asistentes a la Junta General el día 1 de julio de 2020, en segunda convocatoria. En caso de celebrarse la Junta General en segunda convocatoria, solo los accionistas y representantes que completen el proceso de registro y acreditación el 1 de julio de 2020 podrán asistir, intervenir, solicitar información, formular propuestas y votar en la Junta General de Accionistas en la forma prevista en estas *Instrucciones para la Asistencia Telemática a la Junta General de Accionistas*.
- ✚ Los accionistas que asistan a la Junta General de forma telemática se considerarán presentes, a todos los efectos, por la totalidad de las acciones de su titularidad que consten inscritas a su nombre en el Libro Registro de Accionistas de *Eurosemillas*.

## Otras cuestiones

### Protección de datos de carácter personal

Los datos de carácter personal de los accionistas y, en su caso, de sus representantes, que se faciliten a la Sociedad, cuyo responsable es Eurosemillas, S.A. (NIF A-14016059 y con domicilio social en Paseo de la Victoria, 31, 14004 Córdoba) serán tratados con la finalidad de gestionar y controlar tanto la relación accionarial existente como la convocatoria, celebración y difusión de la Junta General, así como cumplir sus obligaciones legales.

Estos datos podrán ser comunicados a autoridades y organismos públicos, para el cumplimiento de una obligación legal requerida, así como a proveedores de servicios y a terceros necesarios para la gestión y ejecución de las relaciones derivadas del servicio y/o contractuales

Los accionistas podrán ejercer sus derechos en relación con sus datos de carácter personal (acceso, portabilidad, revocación de consentimiento, rectificación, oposición, limitación, supresión), de acuerdo con la normativa vigente, aportando copia de su DNI, o documento equivalente y enviando correo electrónico a [eurosemillas@eurosemillas.com](mailto:eurosemillas@eurosemillas.com) o mediante comunicación escrita dirigida a Eurosemillas, S.A.; Paseo de la Victoria, 31 14004 Córdoba, indicando como referencia "Ejercicio de derechos accionistas".